

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 42/2015, Procedimiento Ordinario, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, sito en calle Fiscal Luis Portero, s/n, se ha interpuesto por don Rafael Cámara Urbano, recurso contencioso-administrativo número 42/2015, Procedimiento Ordinario, contra Resolución dictada por la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga de 30 de diciembre de 2014.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 42/2015, Procedimiento Ordinario.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Málaga, 12 de febrero de 2015.- La Delegada, Patricia Alba Luque.